



Illustre Municipalidad
de Buin

BUIN

18 JUL 2019

DECRETO ALC. N° 2245 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que por **Decreto ALC. N° 2140** de fecha 09 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal(S) Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el **12 de Julio hasta el 19 de Julio de 2019**, ambas fechas inclusive.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Ana Ester Pedraza Peña, Encargada de Finanzas - Directora de Administración y Finanzas Subrogante, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución de la Administradora Municipal (S).

4.- El Decreto ALC. N° 2044 de fecha 03 de Julio de 2019, Decreta Feriado Legal de don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **08 de Julio al 26 de Julio de 2019**, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

1.- Decrétese el Feriado Legal de la funcionaria doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, RUT N° , Encargada de Finanzas - Directora de Administración y Finanzas Subrogante, a contar del día **17 de Julio hasta el 19 de Julio de 2019**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Director de Administración y Finanzas Subrogante al funcionario don **CRISTIAN VILLARROEL ARIAS**, Profesional en Recursos Humanos, a contar del **17 de Julio hasta el 19 de Julio de 2019**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Nombrase como Encargado de Finanzas Subrogante al funcionario don **JORGE DIAZ CACERES**, Contador – Encargado de Contabilidad, a contar del **17 de Julio hasta el 19 de Julio de 2019**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE - COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VVS/IVR/CVA/IVR/ans.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Recursos Humanos




VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.